

DR. FERNANDO BUTLER SILVA
Director General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos,
Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos
INAI.
Presente.

Con base en la obligación que tenemos los sujetos obligados de elaborar semestralmente un Índice de los expedientes clasificados como reservados (IECR), mismos que de acuerdo con los *Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas* – en adelante los Lineamientos – deberán publicarse tanto en el sitio de internet de los sujetos obligados como en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en formatos abiertos al día siguiente de su elaboración.

Hacemos de su conocimiento que el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S. A. de C. V. - en lo sucesivo el Fideicomiso - no clasificó expedientes como reservados durante el periodo de enero a junio del 2019.

Dado que el artículo 102 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, el artículo 101 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso de la Información Pública*; así como el décimo segundo y décimo tercero de los Lineamientos, no indican como deben de publicar los sujetos obligados, cuando no generaron índices de expedientes reservados en el periodo a reportar en los meses de enero y julio de cada año, el Fideicomiso publicará el formato de índice que recibimos con su comunicado, en el cual incluiremos en la primera fila del formato la siguiente leyenda: "EL FONDO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE COMIMSA, NO CLASIFICÓ EXPEDIENTES COMO RESERVADOS DURANTE EL PERIODO ENERO A JULIO DEL 2019.", las celdas que ocupe esta leyenda serán sombreadas de un color brillante para que quien lo consulte tenga conocimiento que el Fideicomiso no clasificó expedientes como reservados. El formato se encuentra publicado en el apartado de Transparencia/Acceso a la Información/Comité de Transparencia de nuestro portal institucional; así mismo, en dicha página fue creada una nueva sección llamada "Índices de Expedientes Reservados" del cual le proporciono el enlace correspondiente para su publicación en la PNT <https://www.comimsa.com.mx/portal/transparencia/acceso-a-la-informacion/comite-de-trans/indices-de-expedientes-reservados/>.

Agradeciendo como siempre su amable atención, quedo a sus órdenes para cualquier comentario o duda al respecto.

Atentamente,



MC. Jorge Luis Arriaga Marín
Presidente del Comité de Transparencia